

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N°20.898**



Ilustre Municipalidad
de Buin

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:**

BUIN

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO
94
FECHA APROBACIÓN
28/10/2021
ROL S.I.I
1500-23

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **N°8301** de fecha de ingreso **27/05/2021**.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
El giro municipal N°2258298 de fecha 06/09/2021, el giro municipal N°2299495 de fecha 28/10/2021 por concepto de derechos municipales, y el giro N°2299496 de fecha 28/10/2021 correspondiente a derechos por Ley de Aporte al Espacio Público.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

CAMINO PADRE HURTADO

N° 9380 parcela 23 manzana ----- localidad o loteo **ALTO JAHUEL**
----- sector **RURAL**

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA OGUC.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	0,00	165,04	165,04
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	0,00	165,04	165,04
TOTAL	0,00	165,04	165,04
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	5.050,00	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	M2
			C-5	165,04
VALOR CLASIFICACIÓN C-5				\$ 74.950
PRESUPUESTO C-5				\$ 12.369.748
DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO				\$ 185.546
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°2258298	FECHA: 06/09/2021		\$ 18.555
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)			<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR LEY 20.898				\$ 166.991
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2299495	FECHA	28/10/2021
CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO				\$ 28.647.178
PORCENTAJE DE CESIÓN				0,062%
TOTAL A PAGAR LEY 20.958				\$ 17.761
LEY N°20.958 APORTE AL ESPACIO PÚBLICO	N°	2299496	FECHA	28/10/2021

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS:

- 1_ El predio no cuenta con Permiso de Edificación ni Recepción Final previo a esta Solicitud.
- 2_ El presente Certificado corresponde a la regularización de una vivienda de 165,04 m2., y descuenta 29,95 m2. de superficie no habitable.
- 3_ El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.
- 4_ El valor de clasificación según Tabla Minvu 3er Trimestre 2021.



BÁRBARA CONCHA ALBORNOZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG / BCA / bca.